

-----**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO 2018-2021**-----
-----**DE APASEO EL GRANDE, ESTADO DE GUANAJUATO**-----
-----**ACTA NÚMERO CIENTO DIEZ**-----

EN LA CIUDAD DE APASEO EL GRANDE, ESTADO DE GUANAJUATO, SIENDO LAS **14:00 HORAS** DEL DÍA **30 DE JUNIO DE 2021**, A EFECTO DE CELEBRAR SESIÓN ORDINARIA, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 63 Y 128 FRACCIÓN I DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL VIGENTE EN EL ESTADO DE GUANAJUATO, MISMA QUE FUE LEGALMENTE CONVOCADA, SE REUNIERON EN EL SALÓN DE CABILDOS LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO 2018-2021 BAJO EL SIGUIENTE: -----

-----**ORDEN DEL DÍA**-----

1. PASE DE LISTA DE ASISTENCIA.-----
2. DECLARATORIA DEL QUÓRUM LEGAL.-----
3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.-----
4. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 109ª DE FECHA 28 DE JUNIO DE 2021.-----
5. OFICIO ENVIADO POR LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE CONTRALORÍA EN EL CUAL ENVÍA EL DICTAMEN NO. CC/02/2021 PARA SU RATIFICACIÓN.-----
6. OFICIO NO. DSO/251/2021 ENVIADO POR EL DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL EN CUAL SOLICITA SE RETOME LA APROBACIÓN DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA 2021.-----
7. ASUNTOS GENERALES.-----
8. CLAUSURA DE LA SESIÓN.-----

1. PASE DE LISTA DE ASISTENCIA.-----

EN RELACIÓN A ESTE PUNTO **EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO**, REALIZA EL PASE DE LISTA Y DA FE DE QUE SE ENCUENTRAN PRESENTES, EL PRESIDENTE MUNICIPAL C. MOISÉS GUERRERO LARA, LA SÍNDICO C.P. PALOMA SIMENTAL ROCHA Y LOS REGIDORES: C.P. ROMÁN BRAVO GÓMEZ, C. EMA HERNÁNDEZ ARELLANO, ING. JUAN ANTONIO CAMACHO MALAGÓN, C. GUSTAVO GONZÁLEZ HERRERA, LIC. ANDREA ABIGAIL OLVERA VALDÉS, C.P. SAMUEL CABRERA LAZARINI, C. GRACIELA SÁNCHEZ MENDOZA E ING. GUILLERMO ROBLES DOMÍNGUEZ, POR LO TANTO, INFORMA AL PRESIDENTE MUNICIPAL QUE ESTANDO PRESENTES **DIEZ** MIEMBROS DEL AYUNTAMIENTO, EXISTE QUÓRUM LEGAL PARA INICIAR LA SESIÓN. -----

2. DECLARATORIA DEL QUÓRUM LEGAL.-----

EN USO DE LA VOZ EL **PRESIDENTE MUNICIPAL C. MOISÉS GUERRERO LARA**, DECLARA QUE EXISTE QUÓRUM LEGAL Y DA POR LEGALMENTE INSTALADA LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA.-----

3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.-----

ACUERDO.- SE PUSO A CONSIDERACIÓN EL ORDEN DEL DÍA, EL CUAL ES **APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES** 10 VOTOS.-----

4. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 109ª DE FECHA 28 DE JUNIO DE 2021.

LA **REGIDORA C. GRACIELA SÁNCHEZ MENDOZA**, HACE MENCIÓN DE QUE EN EL PUNTO 4 EN DONDE TIENE SU INTERVENCIÓN, ES SOBRE PORQUE TENIA LICENCIA Y AQUÍ NADA MAS SE PUSO NO ESTUVO PRESENTE.-----

ACUERDO.- SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO Y SE EXIME DE LA LECTURA EL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA NUMERO CIENTO NUEVE DE FECHA 28 DE JUNIO DE 2021, CON LAS OBSERVACIONES MANIFIESTAS, LA CUAL SE **APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES** 10 VOTOS.-----

5. OFICIO ENVIADO POR LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE CONTRALORÍA EN EL CUAL ENVÍA EL DICTAMEN NO. CC/02/2021 PARA SU RATIFICACIÓN.-----

EL **LIC. ADÁN VELÁZQUEZ NAVA**, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, AGREGA QUE EN EL CUAL PROPONE A ESTE H. AYUNTAMIENTO DE APASEO EL GRANDE 2018-2021 QUE SE DECLARA INCOMPETENTE PARA INVESTIGAR, SUSTANCIAR Y CALIFICAR LA FALTA ADMINISTRATIVA, LA CONDUCTA Y/O CONDUCTAS DE LA DENUNCIA PRESENTADA POR EL CIUDADANO HUGO ENRIQUE HERNÁNDEZ ROMÁN.-----

EL **REGIDOR C. GUSTAVO GONZÁLEZ HERRERA**, MANIFIESTA QUE AQUÍ EN EL PÁRRAFO DE LA HOJA NO. 4 EN EL SEGUNDO PÁRRAFO, DICE EN CONSECUENCIA DE TODO LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y FUNDADO Y DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULO 60 Y 61 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES, NO DICE FUNDADO EN QUE LEY, REALMENTE NO EXISTE EL FUNDAMENTO LEGAL EN ESTE DICTAMEN, Y QUISIERA PREGUNTAR A LOS DE LA COMISIÓN SI SE PIDIÓ UNA OPINIÓ AL ÁREA JURÍDICA PARA VER QUE SERVIDOR PUBLICO DARA SEGUIMIENTO A ESTE ASUNTO YA QUE QUEDARÍA OTRA VEZ EN EL AIRE Y QUEDARÍA SIN UNA PERSONA RESPONSABLE, PUES PARA QUE LE DE CONTINUIDAD A ESTE PROCESO.-----

LA **REGIDORA C. EMA HERNÁNDEZ ARELLANO**, RESPONDE QUE EN ESTE PUNTO ES EL MISMO COMENTARIO QUE HABÍAMOS TENIDO CON LA INTEGRANTE DE LA COMISIÓN LA REGIDORA ANDREA, ES LA MISMA OBSERVACIÓN QUE LO HIZO A TRAVÉS DE, PORQUE ESTABA DE INCAPACIDAD PERO LO HIZO A TRAVÉS DEL WHATSAPP NOS MANDO SU COMENTARIO ES EL MISMO Y COMO REGIDORES NO TENEMOS NINGÚN FUNDAMENTO QUE LES ESTE DICIENDO A ELLOS QUE TIENEN QUE BUSCAR UN ÁREA JURÍDICA PARA QUE LE DE SEGUIMIENTO, YA QUE NO NOS FUNDAMENTA NINGUNA LEY COMO REGIDORES PARA DAR ESTAS OBSERVACIONES.-----

LA **SÍNDICO C.P. PALOMA SIMENTAL ROCHA**, SOLICITA QUE SE INSTRUYA AL CONTRALOR MUNICIPAL PARA QUE ANTES DE QUIEN SE PUEDE HABILITAR PARA QUE INVESTIGUE EL ACTUAR DEL SERVIDOR PUBLICO DENUNCIADO QUE EN ESTE CASO ES EL LIC. LUIS ALFONSO OLIVEROS FUENTES, YA QUE EL NO PUEDE SER JUEZ Y PARTE Y EN SU CASO DE DESPRENDERSE ALGUN

Municipio de Apaseo el Grande
Jardín Hidalgo 105, Zona Centro.
Apaseo el Grande, Gto. C.P. 38160
T. (413) 158 2005
apaseoelgrande.gob.mx

Paloma Simental R
J. Arbo Comacho M
677
[Signature]

[Signature]

FALTA GRAVE, PUES QUE SE ENVÍE AL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA PARA QUE LE DE CONTINUIDAD AL ASUNTO, ESE SERIA UN EXHORTO PARA QUE SE LE INSTRUYA, NO ESTA PRESENTE EL CONTRALOR PERO CONSIDERA MUY IMPORTANTE Y ASÍ GARANTIZARÍAMOS QUE SE LE DE EL SEGUIMIENTO Y QUE FINALICE CORRECTAMENTE EL ASUNTO.

LA REGIDORA C. EMA HERNÁNDEZ ARELLANO, COMENTA QUE LA MISMA DENUNCIA YA VIENE TAMBIÉN DIRIGIDA A TRIBUNAL, NO SE, SI SE FIJAN AHÍ, BUENO NO LA TRAEN AHORITA AQUÍ TODOS PERO ESA FUE SU TAREA COMO COMISIÓN DE REVISAR QUE YA NO TIENEN ELLOS PORQUE INSTRUIR NI AL CONTRALOR PORQUE YA LA MISMA DENUNCIA VIENE ENVIADA A VARIOS LUGARES, POR LO QUE YA LE CORRESPONDERÁ A LA AUTORIDAD QUE SE ENCARGUE DE ESTE TEMA.

LA REGIDORA C. GRACIELA SÁNCHEZ MENDOZA, MANIFIESTA QUE EN ESTE CASO LA PERSONA QUE DIO LOS ARTÍCULOS LE DIGA EN QUE LEY SE ESTA BASANDO NADA MAS.

ACUERDO.- SE APRUEBA EL DICTAMEN NO CC/02/2021 EMITIDO POR LA COMISIÓN DE CONTRALORÍA, EN EL CUAL SE DECLARA ESTE AYUNTAMIENTO INCOMPETENTE PARA INVESTIGAR, SUBSTANCIAR Y CALIFICAR LA FALTA ADMINISTRATIVA, LA CONDUCTA Y/O CONDUCTAS SEÑALADAS EN EL DENUNCIA PRESENTADA POR EL C. HUGO ENRIQUE HERNÁNDEZ ROMÁN POR LO MANIFESTADO EN EL CONSIDERANDO PRIMERO Y SEGUNDO. **SE APRUEBA CON 7 VOTOS A FAVOR Y 3 CONTRA DE LA SÍNDICO C.P. PALOMA SIMENTAL ROCHA Y LOS REGIDORES C. GUSTAVO GONZÁLEZ HERRERA Y LA C. ANDREA ABIGAIL OLVERA VALDÉS.**

6. OFICIO NO. DSO/251/2021 ENVIADO POR EL DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL EN CUAL SOLICITA SE RETOME LA APROBACIÓN DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA 2021.

EL REGIDOR C. GUSTAVO GONZÁLEZ HERRERA, HACE EL COMENTARIO DE QUE AQUÍ AL DOCUMENTO QUE LES ANEXAN DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN LES FALTA EL MONTO QUE SE PRETENDE EJERCER PARA QUE ASÍ SEAN BUSCADO EL NUMERO DE BENEFICIARIOS POSTERIORES A LAS REGLAS DE OPERACIÓN, NADA MAS SOLICITARÍA QUE SE ANEXARA EL MONTO PARA EJERCER EN ESTE RUBRO.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO LIC. ADÁN VELÁZQUEZ NAVA, PREGUNTA SI LO ESTA MANIFESTANDO COMO UNA PROPUESTA DE ADICIÓN A LAS REGLAS DE OPERACIÓN.

EL REGIDOR C. GUSTAVO GONZÁLEZ HERRERA, RESPONDE QUE SI, QUE SE ANEXE EL MONTO EN LAS REGLAS DE OPERACIÓN.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO LIC. ADÁN VELÁZQUEZ NAVA, PREGUNTA SI PREFIERE EN ALGÚN ARTICULO DE PREFERENCIA O EN EL QUE SE CONSIDERE AL MOMENTO DE SU PUBLICACIÓN.

EL REGIDOR C. GUSTAVO GONZÁLEZ HERRERA, RESPONDE QUE CON QUE LO CONSIDEREN DENTRO DE LAS MISMAS REGLAS DE OPERACIÓN.

LA SÍNDICO C.P. PALOMA SIMENTAL ROCHA, SOLICITA SE DÉ VISTA DE ESTE PROGRAMA QUE EN ESTE CASO SE VAN A MANEJAR 3 TIPOS DE APOYO QUE ES CALENTADOR SOLAR, ESTUFA ECOLÓGICA Y TECHO DIGNO, QUE SE LE DE CONOCIMIENTO EN TIEMPO Y FORMA A TODOS LOS HABITANTES DE LAS 46 COMUNIDADES DE NUESTRO MUNICIPIO Y ASÍ MISMO SEAN PUBLICADOS LOS REQUISITOS EN LAS TIENDAS DE MAYOR AFLUENCIA, CENTRO DE SALUD, ESCUELAS Y DEMÁS Y SE LES APOYE PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS Y QUE REALMENTE SE VEAN FAVORECIDOS AQUELLOS CIUDADANOS CON DESIGUALDAD SOCIAL QUE EXISTEN EN NUESTRO MUNICIPIO.

LA REGIDORA C. EMA HERNÁNDEZ ARELLANO, MANIFIESTA QUE SU VOTO VA A SER A FAVOR PERO SIEMPRE Y CUANDO SE MODIFIQUEN LAS REGLAS DE OPERACIÓN, DONDE AQUÍ CON EL COMENTARIO QUE DICE EL COMPAÑERO, QUE SE PONGAN LOS MONTOS.

ACUERDO.- SE APRUEBAN LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA 2021, CON LA MODIFICACIÓN AL ARTICULO 13 PARA QUE SE LE AGREGUE UN TERCER PÁRRAFO QUE INCLUYA EL MONTO POR EL CUAL SERA FINANCIADO EL PRESENTE CADA PROGRAMA, ASÍ COMO QUE EN SU MOMENTO SE LE DÉ DEBIDA PUBLICACIÓN A ESTAS REGLAS DE OPERACIÓN PARA QUE TODOS LOS CIUDADANOS APASEENSES TENGAN CONOCIMIENTO Y PUEDAN ACCESAR AL BENEFICIO. **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES 10 VOTOS.**

7. ASUNTOS GENERALES.

NO SE REGISTRO NINGÚN ASUNTO.

8. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL, C. MOISÉS GUERRERO LARA, MANIFIESTA QUE NO HABIENDO MÁS ASUNTOS QUE TRATAR SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA, SIENDO LAS 14:14 HORAS DEL MISMO DÍA, FIRMANDO AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON Y QUISIERON HACERLO. DOY FE.

Paloma Simental R.
D. Antonio Conacho M.
S. J. F.
E. J. J.
E. J. J.

(Handwritten signatures and marks on the right margin)



C. MOISÉS GUERRERO LARA.
PRESIDENTE MUNICIPAL



C.P. PALOMA SIMENTAL ROCHA.
SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO



C.P. ROMÁN BRAVO GÓMEZ.
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO



C. EMA HERNÁNDEZ ARELLANO
REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO

J. Antonio Camacho M.
ING. JUAN ANTONIO CAMACHO MALAGÓN.
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO



C. GUSTAVO GONZÁLEZ HERRERA.
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO



LIC. ANDREA ABIGAIL OLVERA VALDÉS.
REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO



C.P. SAMUEL CABRERA LAZARINI
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO



C. GRACIELA SÁNCHEZ MENDOZA.
REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO

677
ING. GUILLERMO ROBLES DOMÍNGUEZ.
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO



